

000169

RESOLUCION No.

DE 11 MAR 2013

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Directa: ICFES – SD – 007- 2013, cuyo objeto es “Seleccionar un Contratista que desarrolle actividades recreativas, deportivas, ecológicas, culturales, de integración, entre otras; dentro del programa de Bienestar Social 2013 del ICFES, las cuales tienen como fin contribuir al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los servidores públicos que laboran en el Instituto y de sus familias.”

LA SECRETARIA GENERALE DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES

En uso de sus facultades legales y en especial por las delegadas mediante Resolución No. 000578 del 25 de Octubre de 2011 y conforme lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES (Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011), y

CONSIDERANDO:

Que el 1 de marzo de 2013 se invito a presentar oferta a las siguientes cajas de compensación familiar: COLSUBSIDIO, CAFAM Y COMPENSAR, y ese mismo día de acuerdo a lo establecido en el manual de contratación en su artículo 17, se publicó en la página web del ICFES, la requisición y los términos de referencia.

Que el objeto a contratar fue: “Seleccionar un **Contratista** que desarrolle actividades recreativas, deportivas, ecológicas, culturales, de integración, entre otras; dentro del programa de Bienestar Social 2013 del ICFES, las cuales tienen como fin contribuir al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los servidores públicos que laboran en el Instituto y de sus familias.”, con un presupuesto oficial de **TRESCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS (\$320.000.000)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

Que el día 6 de marzo de 2013 se cerró el proceso de selección y se recibió una (1) ofertas, de CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR –COLSUBSIDIO

Que conforme a lo establecido en el cronograma de los términos de referencia, la etapa de revisión y evaluación de la oferta se llevó a cabo en el periodo comprendido entre el 6 y el 11 de marzo de 2013 por parte del comité evaluador, cuyo informe de evaluación se publicó en la página web del ICFES, el 11 de marzo de 2013, en los siguientes términos:

ASPECTOS	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR -COLSUBSIDIO
JURÍDICOS	CUMPLE
TÉCNICOS	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
OFERTA TECNICA	CUMPLE
OFERTA ECONOMICA	CUMPLE
VERIFICACIÓN PRELIMINAR	CUMPLE

RESOLUCION No. 000169 DE 11 MAR 2013

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Directa: ICFES – SD – 007- 2013, cuyo objeto es “Seleccionar un Contratista que desarrolle actividades recreativas, deportivas, ecológicas, culturales, de integración, entre otras; dentro del programa de Bienestar Social 2013 del ICFES, las cuales tienen como fin contribuir al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los servidores públicos que laboran en el Instituto y de sus familias.”

Así las cosas, la calificación de la oferta, fue la siguiente:

CRITERIOS DE SELECCIÓN		PROPONENTE - CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR -COLSUBSIDIO
		PUNTAJE
4.1	ACTIVIDADES ADICIONALES A LAS REQUERIDA	0
4.2	SEDES PROPIAS	0
4.3	CERTIFICADO DE CALIDAD ISO 9001:2008	50
4.4	ESTÍMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA	100
4.5	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA	600
TOTAL DE PUNTOS		750

Que dicho informe expuso que NO EXISTE orden de elegibilidad, por sólo existir un proponente habilitado.

Que todos los actos y demás documentos soportes del presente procedimiento de selección se publicaron en la página web del ICFES, conforme el cronograma previsto para el efecto, y dispuesto por el Manual de Contratación de la entidad.

Que en merito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a la **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR -COLSUBSIDIO**, identificada con Nit No 860.007.336-1 el proceso de selección directa: ICFES- SD-007-2013, cuyo objeto es: “Seleccionar un Contratista que desarrolle actividades recreativas, deportivas, ecológicas, culturales, de integración, entre otras; dentro del programa de Bienestar Social 2013 del ICFES, las cuales tienen como fin contribuir al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los servidores públicos que laboran en el Instituto y de sus familias.”, por un valor de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/L (\$319.000.000)**, incluido IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, retenciones, así como todo costo directo e indirecto que la ejecución del contrato conlleve.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución al señor **NESTOR ALFONSO FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA**, identificado con cédula de ciudadanía 19.153.650 de Bogotá, quien obra como Representante legal de la **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR –COLSUBSIDIO**.

ARTICULO TERCERO: El representante legal de la **CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR -COLSUBSIDIO**, dispondrá de un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de este

RESOLUCION No. 000169 DE 11 MAR 2013

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Directa: ICFES – SD – 007- 2013, cuyo objeto es “Seleccionar un Contratista que desarrolle actividades recreativas, deportivas, ecológicas, culturales, de integración, entre otras; dentro del programa de Bienestar Social 2013 del ICFES, las cuales tienen como fin contribuir al fortalecimiento de los procesos motivacionales, actitudinales y comportamentales de los servidores públicos que laboran en el Instituto y de sus familias.”

acto administrativo para proceder a la suscripción del contrato respectivo, cumplir con los requisitos de ejecución y legalización del mismo.

ARTICULO CUARTO: Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado, el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES www.icfes.gov.co

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, y contra este solo procede el recurso de reposición, en los términos del artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Dada en Bogotá, D. C., 11 MAR 2013


GIOCONDA PIÑA ELLES
Secretaria General

Proyectó: ADI.